

Madrid, 13-6-2023

Continuamos avanzando en el desarrollo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI

En la reunión de la Comisión de Seguimiento realizada el día 12 de junio, **CCOO** y UGT, firmantes del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, han concretado avances en el desarrollo de varias cuestiones que forman parte del acuerdo y de las que entresacamos las siguientes, que tienen repercusión en el personal de la Agencia Tributaria.

Es muy importante estar en todas las mesas de negociación y sobre todo en aquellas que tienen repercusión en TODO el personal al Servicio de las Administraciones Públicas, como está **CCOO** por ser el Sindicato más representativo en el Sector Público de todo el país, con presencia también en esta Comisión de Seguimiento, en la que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha informado que hoy, 13 de junio, comienza la tramitación de la normativa precisa referida a la mejora de los importes de los gastos de desplazamiento consecuencia de la actividad de prestación de servicios (elevar la cuantía a abonar y su exención del IRPF, de 0,19 euros/kilómetro a 0,26 euros/kilómetro). Una buena noticia, aunque insuficiente pues falta por revisar y actualizar, tal y como ponía en la propuesta presentada por **CCOO**, los importes de las dietas por hospedaje y manutención, así como la unificación de los actuales tres grupos en uno solo.

En lo referente a igualdad de género en las Administraciones Públicas, el Ministerio está analizando las propuestas que le hemos presentado; recogiendo gran parte de las mismas, por lo que, de existir coincidencia amplia en los planteamientos, se convocaría el Grupo de Trabajo de manera inminente para cerrar el texto de forma definitiva.

Respecto a los fondos adicionales pendientes de la Administración General del Estado (AGE), el próximo jueves 22 de junio se va a convocar el grupo de trabajo creado para desarrollar la medida 3 del acuerdo de 2019 (personal funcionario, complemento específico).

Sobre el resto de materias pendientes, por parte de **CCOO** y UGT, estando ya cerrados los temas, se ha hecho hincapié en la importancia de culminar la derogación del RDL 20/2012, el famoso decreto Beteta, el que tanto nos recortó (restablecimiento de mínimos en permisos y vacaciones y la jubilación parcial anticipada para el personal funcionario y estatutario). Asimismo, se ha reiterado la necesidad de impulsar la plena aplicación de la clasificación profesional del artículo 76 del TREBEP.

En otro orden de cosas, el Ministerio y las organizaciones sindicales firmantes, siguen trabajando en base a los compromisos adquiridos en el Acuerdo, por lo que se ha solicitado la convocatoria, en fechas próximas, de reuniones para negociar la jornada ordinaria de 35 horas en la AGE y la aprobación de la OPE del año 2023. Sin ninguna duda, la concreción de estas materias contribuye a mejorar los derechos y condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos afectados. Materias que esperamos se vean complementadas, en breve, con la transposición normativa de las que quedan pendientes.

Para más información pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)